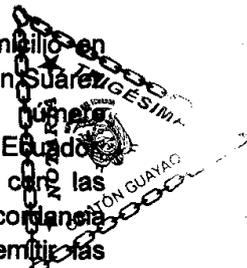
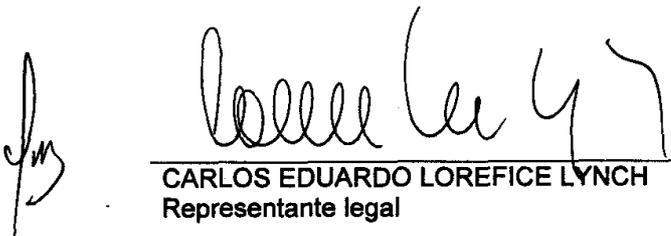


H. 09/07/2013
2013
2013

FILZLER S.A. compañía legalmente constituida en Uruguay, con domicilio en Uruguay, otorga el presente Poder Especial a favor del señor Lcdo. Wilson Suárez Mosquera, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número 0907346795, para que a nombre y representación de la compañía, en Ecuador actúe a nombre y representación de la sociedad para cumplir con las disposiciones previstas en el artículo 6 de la Ley de Compañías, en concordancia con el "Instructivo sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas" que consta en la Resolución No. SC.SG.DRS.G.09.02 dictada el 7 de septiembre del 2009 y publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 37 de 30 de septiembre del 2009; el mismo que fue reformado mediante resolución No. SC.SG. 09.03 de 26 de octubre del 2009, publicado en el Registro Oficial No. 66 de 13 de noviembre del 2009; y, en las disposiciones constantes en el "Reglamento sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas." de la Resolución No. 2 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial 576 del 4 de abril del 2012, así como cualquier otra disposición que emitan relativa a las señaladas.



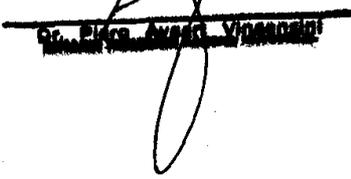
La vigencia de este poder especial es indefinida.


CARLOS EDUARDO LOREFICE LYNCH
Representante legal

Firma/s certificada/s en Sello de Actuación Notarial N° y anexo N° Bs. As.


JOSE LUIS DE ANDREIS
ESCRIBANO
MAT. 3231
1 JUL 2013

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.


Dr. Jose Luis de Andreis



NOTARIA
VIGESIMA
R 001605775
AÑO 2013

DE ANDREIS
IBANO
5231

1 En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de
2 mayo de dos mil trece, ante mí, Escribano Titular del Registro
3 de Contratos Públicos 1069 de Capital Federal, comparece:
4 **Carlos Eduardo LOREFICE LYNCH**, argentino, titular del
5 Documento Nacional de Identidad N° 23.549.415, domiciliado en
6 la calle Cerrito 866, 10° piso de esta Ciudad.- El
7 compareciente es mayor de edad, hábil y de conformidad con
8 el artículo 1002 del Código Civil, como autorizante dejo
9 constancia que según lo previsto por el inciso a) es
10 persona de mi conocimiento, doy fe, así como de que
11 concurre por su propio derecho.- Y me requiere la
12 certificación de su firma que en este acto estampa en mi
13 presencia en el documento que pone de manifiesto consistente
14 en **CCARTA PODER**.- El presente requerimiento se formaliza en
15 Acta de Requerimientos N° 235 y Acta de Certificación de
16 Firmas N° R 1.605.775.- Escribano: **JOSÉ LUIS DE ANDREIS**.-

JOSE LUIS DE ANDREIS
ESCRIBANO
01 JUL 2013

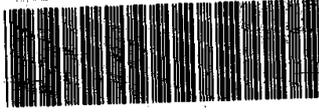
Es Conforme a su Original
Lo Certifico

Dr. José Luis de Andreis

17
18
19
20
21
22
23
24

CECBA - LEY 404 GCBH
LEGALIZACION

130521 237353



21/05/2013

13:59:03

CECBA - LEY 404 GCBH

APOSTILLA

130521 149989



21/05/2013

13:59:03



1605775

- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36
- 37
- 38
- 39
- 40
- 41
- 42
- 43
- 44
- 45
- 46
- 47
- 49

01 JUL 2013

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

~~Dr. Piero...~~

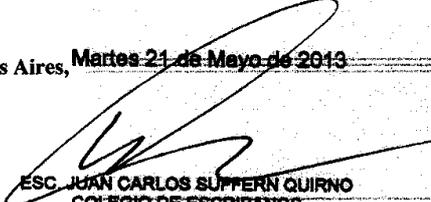


L 011451028

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano JOSE LUIS DE ANDREIS obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 130521237353/4 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Martes 21 de Mayo de 2013




 ESC. JUAN CARLOS SUFFERIN QUIRNO
 COLEGIO DE ESCRIBANOS
 LEGALIZADOR

01 JUL 2013

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Dr. Clara Aurora Villacorta

